



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO, ANTIOQUIA.**

Treinta de marzo de dos mil veintitrés

PROCESO:	DIVISORIO
DEMANDANTE:	NEPOMUCENO URIBE ECHEVERRI Y OTROS
DEMANDADO:	NUBIA ESTELLA URIBE ECHEVERRI
RADICADO:	05308-31-03-001-2017-00322-00
AUTO (I):	No. 288

Acorde con la solicitud elevada por la parte actora, se procede a señalar el próximo 16 de mayo de 2023 a las 09:00 a.m. para llevar nuevamente a efecto la diligencia de remate del bien inmueble matriculado al folio 020-2362 que a continuación se relaciona:

Un lote de terreno con casa de habitación, actualmente de dos plantas, sus mejoras y anexidades en el área urbana del municipio de Rionegro, en el Barrio Belchite, Diagonal 50B No. 44-52/50/46 actual nomenclatura, con un área aproximada de 192 metros cuadrados y comprendido por los siguientes linderos: *Por el frente, con la Avenida Galán, Diagonal 50B distinguido e sus puertas con los números 44-46 y 44-50; Por la parte de atrás con el Centro Comercial José María Córdoba; Por un Costado, con predio de TULLIO ARENAS ; y por el Otro costado, con inmueble de PABLO CARDONA.*

El avalúo del bien inmueble objeto de subasta es la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L. (\$732.630.000.oo)**

- Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%, consignación que deberá realizarse en el BANCO AGARARIO DE COLOMBIA, sucursal Rionegro Centro

Comercial San Nicolás a órdenes de este despacho en la cuenta 056152031001.

- Interviene como secuestre el señor ALDEMAR ARBELAEZ GALLO, quien se localiza en la CALLE 52 No. 61-455 Sector Fontibon del municipio de Rionegro y se localiza igualmente a través de la línea móvil 314-767-45-94.
- La parte actora allegará el correspondiente certificado de tradición con fecha de expedición dentro del mes anterior a la fecha señalada para la subasta.
- Publíquese la fijación del presente remate en un diario de amplia circulación el día domingo EL COLOMBIANO, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de celebración de la diligencia, indicándose que la audiencia se celebrará en forma virtual a través de la plataforma LIFE SIZE y las posturas deberán ser allegadas al correo electrónico rioj01cctoj@cendoj.ramajudicial.gov.co, las cuales deberán presentarse con indicación del postor y la oferta que realiza, agregando copia del depósito judicial realizado en debida forma.

-Link de acceso a la sesión de audiencia, <https://call.lifesizecloud.com/17745940>, numeral 4.2 de la circular PCSJC21-26 **publicaciones del remate virtual.**

- Postores e intervinientes tendrán presentes las directrices contenidas en la circular PCSJC21-26 , expedida por la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
- La elaboración y publicación del aviso de Remate, está a cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

DIANA MARIA GÓMEZ PATIÑO
JUEZ

Firmado Por:
Diana Maria Gomez Patiño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Rionegro - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ea36a40d81cbf37d17bea3086e03d7aa82ce920dda43500b2a38666ff55f05d**

Documento generado en 30/03/2023 11:37:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>